



BANDO
EL ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA del PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día 14 de JUNIO de 2016 a las 19:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Desistimiento, si procede, del procedimiento de modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales (NN.SS) en el ámbito de la parcela situada en la Avda. de Asturias 1 (polígono Z-34 a y b).

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a este Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN IZQUIERDO

